



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA 3 DE JUNIO DE 2024

No. 1371

Í N D I C E PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en calle Netzahualcóyotl casa no. 72, Distrito Federal, observaciones y el terreno en que está construida en esta ciudad, actualmente calle Nezahualcóyotl número 72 esquina 1er. callejón Nezahualcóyotl, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

4

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los términos de referencia para la elaboración de programas internos de protección civil para estaciones de transporte público del Sistema de Transporte Colectivo Metro, TR-SGIRPC-PIPC-ESTC-011-2024

9

Secretaría de Movilidad

 Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la operación del servicio de transporte de pasajeros público en Ciclotaxis del Centro Histórico de la Ciudad de México

41

55

Secretaría de Seguridad Ciudadana

♦ Acuerdo 41/2024 por el que se autoriza el Programa de baja voluntaria del servicio para el personal de la Policía Auxiliar de la Secretaría, correspondiente al ejercicio fiscal 2024

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene	de	la	Páσ	1
V ICHC	uc	1a	ı az.	_ 1

♦ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo 29/2024 por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado "Prevención y combate de delitos cibernéticos", publicado el 21 de mayo de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1362

60

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de asociación que celebran el Licenciado Alfonso Zermeño Infante, titular de la Notaría 5 y el Licenciado Carlos Gabriel Cervantes Origel, titular de la Notaría 176, ambos de la Ciudad de México

61

♦ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de terminación de suplencia en primer lugar que celebran el Licenciado Alfonso Zermeño Infante, titular de la Notaría número 5 y el Licenciado Mario Rischia Velázquez, titular de la Notaría número 80, ambos de la Ciudad de México

62

◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de terminación de suplencia en segundo lugar que celebran el Licenciado Alfonso Zermeño Infante, titular de la Notaría número 5 y el Licenciado Antonio Velarde Violante, titular de la Notaría número 164, ambos de la Ciudad de México

63

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia Digital de Innovación Pública

◆ Aviso por el que se da a conocer la puesta en operación de la versión 2.0 de la plataforma digital en materia de trámites de obra y construcción en la Ciudad de México denominada "Ventanilla Única de Construcción", para el inicio de recepción y atención de manera digital de los trámites que se indican

64

Comisión de Búsqueda de Personas

 Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-CBP-24-4BE09A1F

106

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-IESIDH-24-4BD156B4

107

Servicio de Medios Públicos

 ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico para la consulta del Manual específico de operación de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno

108

♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico para la consulta del Manual Específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

109

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

♦ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado "Apoyo económico y fomento al desarrollo social 2024", publicado el 29 de enero de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1286

110

Alcaldía en Benito Juárez

• Aviso por el que se habilitan días y horas inhábiles para la substanciación de los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados que se encuentren en trámite o inicien en la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Alcaldía, conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y su Reglamento

112

143

Viene de la Pág. 2

♦ Aviso

	Alcaldía en Cuauhtémoc	
•	Acuerdo por el que se designan a servidores públicos de la alcaldía como apoderados generales para su defensa jurídica	114
	Alcaldía en Xochimilco	
•	Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación interna 2024 del programa social de Apoyo económico para promover el deporte competitivo en jóvenes, ejercido en el año 2023	116
•	Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el programa social de Apoyo económico para promover el deporte competitivo en jóvenes, para el ejercicio 2024	127
•	Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada "Exposición florícola y concurso de la chinampa productiva", para el ejercicio 2024	129
	PODER JUDICIAL	
	Consejo de la Judicatura	
•	Liga de consulta relacionado al Acuerdo 16-13/2024 por el que se autoriza el documento denominado: Manual de procedimientos de la coordinación de intervención especializada para apoyo judicial	131
	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
•	Aviso por el que se dan a conocer los criterios para evaluar el desempeño laboral de las personas servidoras públicas integrantes del servicio civil de carrera jurisdiccional del Tribunal	132
	CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
•	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa Licitaciones públicas nacionales números LPN/ILIFECDMX/909028970/OP/062/2024 a LPN/ILIFECDMX/909028970/OP/065/2024 Convocatoria múltiple número 05/2024 Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo el mantenimiento, construcción, rehabilitación, reforzamiento y/o equipamiento de planteles de educación básica	133
•	Alcaldía en Benito Juárez Licitación pública nacional número LPN-ABJ-DRMAS-005-2024 Convocatoria N° ABJ/004/2024 Contratación del servicio integral de mantenimiento de árboles y áreas verdes	137
•	Fiscalía General de Justicia Licitación pública internacional número LPI/FGJCDMX/DACS-029/2024 Convocatoria no. 021-24 Adquisición de cartuchos de tóner	138
•	Instituto Electoral Licitación pública nacional número IECM-LPN-05/24 Adquisición de materiales y útiles de oficina	140
	EDICTOS	
•	Notificación Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-3 C/D/00320/04-2023 (segunda publicación)	142

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN

Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán, encargada del despacho del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, con fundamento en los artículos 1, numerales 1, 4 y 5, 4 apartado B, numeral 4, 11, inciso D, 52 numerales I, 2 y 4, 53 apartado A, numerales 1 y 2 fracciones I, III, X, XI, XII y XXI, apartado B numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I y II, 13, 15, 16, 21, 23, 29 fracciones VIII y XVI, 30, 31 fracción I, 35 fracciones I, II, IV, 40, 66, 71 fracción I, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 4, 13, 24, 27 fracción I, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 6 fracción XLI, 21, 33 fracción IX y 122, 124 fracción VI de la Ley Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3, fracciones I y III, 9, 11, 32, 33, 34, 35, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, y en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2024, publicados el 9 de noviembre de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 53 fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que es competencia de los titulares de la alcaldía ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, tomando en consideración la participación ciudadana, así como políticas y lineamientos que emita el Gobierno de la Ciudad de México.

Que el mismo artículo en su fracción XXXV, señala que es una atribución la de diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios encaminados a promover el progreso económico, el desarrollo de las personas, la generación de empleo y el desarrollo turístico sustentable y accesible dentro de la demarcación territorial.

Que el artículo 124 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, establece que los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad, y que a fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en lineamientos y reglas de operación.

Que el decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 26 de diciembre de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que en fecha 29 de enero de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número No. 1286, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado "Apoyo económico y fomento al desarrollo social 2024", y en virtud de que se requiere hacer una aclaración al mismo, se emite la siguiente:

NOTA ACLARATORIA DEL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "APOYO ECONÓMICO Y FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL 2024", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 1286 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024.

En la página 23 numeral 10.1 en el último párrafo.

Dice:

Los casos no previstos en el cuerpo de estas reglas de operación del programa serán atendidos y resueltos por la Dirección General de Desarrollo Social a través de la **Dirección de Apoyo a la Comunidad** quien resolverá conforme a los criterios que favorezcan o mejoren la ejecución y operación de estas reglas de operación a favor de la ciudadanía.

Debe decir:

. .

Los casos no previstos en el cuerpo de estas reglas de operación del programa serán atendidos y resueltos por la Dirección General de Desarrollo Social a través de la **Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo** quien resolverá conforme a los criterios que favorezcan o mejoren la ejecución y operación de estas reglas de operación a favor de la ciudadanía.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su publicación.

Ciudad de México a los 23 días del mes de mayo de 2024

(Firma)

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERAN Encargada del despacho del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, por disposición expresa del artículo 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México





GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales **NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos **JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios YAEL RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones **YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera	. \$ 2, 535.00
Media plana	. \$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas. www.comisa.cdmx.gob.mx

-